

veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

este día al Señor Conregidor por su empleo y a los Señores Alcal  
des mayores por sus Arzobispados, según lo preberido por el Real  
Consejo.

La Ciudad acuerda repase Xarón a la Junta de propios  
y Arbitrios, para que mande despachar la Libranza del Sal  
rio venalado por el Real Consejo al Cavallero Procurador  
General, correspondiente al medio año venizado en este día.

La Ciudad acuerda repase Xarón a la Junta de Propios  
para que mande despachar las Libranzas a sus Dependientes  
Alministror y Cuídos del Salario Respectivo acadanno por el  
medio año venizado en este día según prefine el Reglamento y  
Ordenes del Real Consejo.

La Ciudad acuerda se despache Libranza de la Cant  
dad consignada por el Real Consejo para la fiesta de Señor  
Santiago de la Espada, de que es Xarón este Ayuntamiento, a favor  
de un Agente principal, y que a este fin repase Xarón a la Junta  
de Propios y Arbitrios.

Ausencia del Sr. D. Luis Menchison Regidor, Suplico a  
la Ciudad, que mediante atener prescion de pasar a la de  
Torca y Villa de Carabaca a hacer la Recolección de los  
frutos y esquilmas de las haciendas que posee en ellas, man  
de abonarle los Cabildos y funciones de Iglesia que veze  
lebrasen; También tenga presente a D. Miguel Menchison